ESOLUCION Nº

Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts, 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.362 y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución Nº 120/80,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto las adscripciones / del Jefe de Despacho de 2a, señor Alberto Oscar Caunedo y de la Auxiliar Principal de 3a, señora María Mercedes Rentería Beltrán de Compareid, del Juzgado Federal de Primera Instancia N°3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) al Cuerpo de Peritos Contadores de la Justicia Nacional y al Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, respectivamente, dispuestas por Resolución N° 254/80.

2°] Transferir los siguientes cargos -con sus actuales titulares de la dotación de personal administra tivo y técnico- del Juzgado Federal de Primera Instancia N°3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) a las dependencias judiciales que se indican:

- al Cuerpo de Peritos Contadores

Jefe de Despacho de 2a. Alberto Oscar Caunedo

- al Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales

Auxiliar Principal de 3a, María Mercedes Rentería Beltrán de Compareid.

 tración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.

Registrese, hågase saber y archivese.

ADDITION F. MOSSI

Mai Har